

I CONGRESO INTERNACIONAL DE **DERECHO**

15, 16 Y 17 DE JULIO - MANTA



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ
Facultad de Derecho



II Congreso Internacional de
DERECHO

Contribuciones Ministeriales y Judiciales de la Exhumación en el Ecuador



Dr. Edmundo Chóez

Médico graduado de la Universidad Central del Ecuador, Especialista en Medicina Forense de la Universidad Central del Ecuador, Diplomado Internacional en Ciencias Penales y Criminología certificado por la Universidad Internacional del Ecuador, Docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Quito, Miembro de la Fundación para la rehabilitación integral de víctimas de violencia “PRIVA”.

OBJETIVO DE ESTUDIO

Establecer los tipos de exhumación y su marco legal en el Código Orgánico Integral Penal, Ley Orgánica de la Salud, el Reglamento de establecimientos de los servicios funerarios, manejo cadáveres y los procedimientos médico legales en el Ecuador.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología escogida fue de tipo documental, con diseño bibliográfico, utilizando para ello la compilación de información a través de resúmenes, análisis crítico, de contenido, comparativo, inductivo y deductivo de los documentos consultados, desde una perspectiva descriptiva.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Exhumación judicial	Exhumación no judicial (administrativa)
1. Orden de autoridad competente Juez - Fiscal	1. Autorizado por la Autoridad Sanitaria
2. Exhumación realizada por los peritos.	2. Exhumación realizada por las autoridades de los cementerios.
3. Fin judicial (extracción de indicios)	3. Fin administrativo (vencimiento de la concesión funeraria- administrativa)
4. No está sujeta a límite de tiempo	4. Sujeta a límite de tiempo (4 años)

Elaborado por: Md. Edmundo Chóez

Fuente: *Ricardo García Jiménez (2017): "La exhumación y sus aportes a los procesos de investigación ministeriales y judiciales"*

CONCLUSIONES

En el Ecuador la exhumación , autopsia y re-autopsia son procesos complejos y difíciles de ejecutar por una serie de aspectos de orden jurídico, médico legal y social que se deben cuidar para la realización de estas actividades.

Existen múltiples causas para realizar una exhumación cuyo fin es el de determinar la identidad del cuerpo, como reconocer indicios de interés judicial que ayuden a esclarecer un hecho delictivo, por tanto es aconsejable que los jueces, fiscales y ministerios públicos se apoyen y consulten a los peritos acerca de los alcances que tienen las exhumaciones, autopsias y re-autopsias que se aplicarán porque serán ellos los que puedan aportar los datos para alcanzar la verdad de un hecho delictivo.

CONCLUSIONES

Es fundamental mencionar que la exhumación de tipo jurídica si contribuye y puede aportar los elementos necesarios para darle sentido o cambiar el rumbo que sigue una investigación. Para ello el interesado o experto en ciencias forenses debe de allegarse de toda la literatura relativa a este proceso ya que de ello serán viables y oportunos los resultados esperados.

I CONGRESO INTERNACIONAL DE **DERECHO**

15, 16 Y 17 DE JULIO - MANTA



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ
Facultad de Derecho



II Congreso Internacional de
DERECHO